



UNICA: CONVOCATORIA

Se convoca a ustedes a SESION PLENARIA ORDINARIA, al amparo de los Artículos 8º y 9º del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Entidades Locales, que tendrá lugar en dependencias del M.I. Ayuntamiento, a las **VEINTE HORAS del MARTES día 31 de mayo de 2016** para tratar de los asuntos que a continuación se expresan, esperando su puntual asistencia.

Tafalla, a 27 de mayo de 2016.

El Alcalde,

Fdo.: Arturo Goldaracena Asa.

PLENO M.I. AYUNTAMIENTO DE TAFALLA.

ORDEN DE LOS ASUNTOS A RESOLVER

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2016.
- 2º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de realización del sorteo para la formación de las mesas electorales en la celebración de Elecciones a Cortes Generales del día 26 de junio de 2016.
- * ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO.
- 3º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobar la inclusión del Anexo I en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de Ayuntamiento de Tafalla.

- 4º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de ratificar la resolución de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2016 por la que se resuelve interponer recurso de apelación en el procedimiento ordinario 232/2014.
- 5º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de ratificar la resolución de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2016 por la que se resuelve presentar escrito de alegaciones en el recurso 195/2016.
- 6º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Aprobar el Convenio de Colaboración con el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media para la puesta de marcha del Plan de Dinamización del Comercio y el Turismo de Tafalla 2014-2016.
- 7º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobar inicialmente la "Modificación nº 2 de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de vía pública con terrazas vinculadas a establecimientos de hostelería".
- 8º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobar el "Expediente de crédito extraordinario para aplicación parcial del superávit de 2015 a inversiones financieramente sostenibles" (Expte. nº 02/2016), por un importe de 122.300 euros.
- 9º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobación inicial del Reglamento Municipal Regulador del uso de un lenguaje no sexista y de la adecuación de estadísticas y estudios con el objeto de visibilizar a mujeres y hombres.
- 10º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de ratificar el reparto del gasto neto de 2015 de la Agrupación Intermunicipal de Servicios Sociales de Base de la Zona de Tafalla.
- 11º.- MOCIONES.
- * CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.
- 12º.- Ruegos y Preguntas.
- 13º.- Decretos de Alcaldía.
-Decreto de fecha 28 de abril de 2016 de avocación de competencias relativas al procedimiento para la adjudicación de lotes comunales de secano y regadío.
- 14º.- Dación de cuenta de las Resoluciones adoptadas por Alcaldía.
- 15º.- MOCIONES.